



I LEGISLATURA

G | A | C | E | T | A

Parlamentaria

Año 02 /Primer Ordinario

\$& - %\$ - 2019

I Legislatura / No. 2&



Clic Para ir al Documento

CONTENIDO

SESIÓN SOLEMNE

ORDEN DEL DÍA.

EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA MATANZA DE TLATELOLCO DEL AÑO 1968.

SESION SOLEMNE
PRIMER AÑO DE EJERCICIO



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

02 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA SESIÓN SOLEMNE

EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA MATANZA DE TLATELOLCO DEL AÑO 1968

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- HONORES A LA BANDERA.
- 4.- HIMNO NACIONAL.
- 5.- MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS.
- 6.- POSICIONAMIENTO HASTA POR 5 MINUTOS POR CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA EN EL ORDEN SIGUIENTE:
 - I. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL.
 - II. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - III. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - VI. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - VII. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 7.- CIERRE DE SESIÓN.



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/38/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA MATANZA DE TLATELOLCO DEL AÑO 1968.

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México somete al Pleno de esta Legislatura el ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 2 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA MATANZA DE TLATELOLCO DE 1968, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
3. Que el 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo.
4. Que artículo 29 apartado E numeral 3, establece que el Congreso de la Ciudad contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
5. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica establece que la Junta es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas.
6. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
7. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso establece que el mismo puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes.
8. Que el artículo 54 establece que el Pleno, a propuesta de la Junta, puede acordar la



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

- celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides.
9. Que en la tarde del 2 de octubre de 1968, una masacre tiñó de tragedia las calles de la capital, resultando centenares de muertes y de personas heridas, principalmente jóvenes estudiantes, tras un ataque de fuerzas armadas y paramilitares en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.
 10. Que el movimiento estudiantil generó una transformación a largo plazo y fue parteaguas en la democratización del México.
 11. Que es de justicia recordar cada año a quienes perdieron su vida, las de sus familiares, compañeros o amistades y que nunca más el Estado debe usar su fuerza para reprimir a la población.

Por todo lo anterior, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México suscribe el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba la realización de una sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México a verificarse el día dos de octubre del año en curso a las 9:00 horas en conmemoración de las víctimas de la matanza de Tlatelolco del año 1968.

SEGUNDO. – El formato de la sesión será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Honores a la Bandera.
4. Minuto de silencio en memoria a las víctimas.
5. Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:
 - i. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - ii. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - iii. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - iv. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - v. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - vi. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - vii. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
6. Himno Nacional.
7. Honores a la Bandera.

TERCERO. – Sométase a consideración el Pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

CUARTO. – Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 25 días del mes de septiembre del año 2019.